INMOBILIARIA PAD CIA. LTDA.
P.O.BOX 17-04-10338
QUITO - ECUADOR

17471

Quito, 26 de mayo del 2008

Superintendencia de Compañías
28 MAYO 2008
Registro de Sociedades

ESCANEAR

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mi consideración:

Me permito comunicar a usted la transferencia de participaciones celebrada mediante escritura pública de fecha 9 de Enero del 2007 (Notaria Trigésima Séptima) inscrita en el registro mercantil con fecha 16 de marzo del 2007, entre los socios de la compañía INMOBILIARIA PAD CIA. LTDA., conforme al siguiente detalle.

CEDENTE	CESIONARIO:	PARTICIPACIONES CEDIDAS	VALOR PARTICIPACION
Patricio Alvarez Plaza C.C. 170375377-0	Oswaldo Alvarez Plaza CI. 170375378-8	325	$0.04
	Diego Alvarez Plaza CI. 170375379-9	325	$0,04
	Rosario Plaza Pallares CI. 170040424-5	2.525	$0,04

Para el efecto adjunto la primera copia certificada de la escritura pública de cesión de participaciones antes referida.

Atentamente,

OSWALDO ALVAREZ PLAZA
GERENTE GENERAL

Pte Ejecutivo Subrogante

Superintendencia de Compañías
- 3 JUN. 2008
Documentación y Archivo

OC Cesión registrada
VG 3/Jun/08

ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR PATRICIO ALVAREZ PLAZA

A FAVOR DE ROSARIO PLAZA DE ALVAREZ Y OTROS

CUANTIA: USD $ 127.00

QUITO, 09 DE ENERO DEL AÑO 2007

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

DI: 03 COPIAS

JP

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO
Quito-Ecuador

NOTARIA 37

ESCRITURA PUBLICA DE:

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: PATRICIO ALVAREZ PLAZA

A FAVOR DE: ROSARIO PLAZA DE ALVAREZ Y OTROS

CUANTIA: USD $ 127.OO

R.C. DI: COPIAS

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes nueve de enero del año dos mil siete, ante mi **Doctor Roberto Dueñas Mera**, Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, los cónyuges señor **Patricio Alvarez Plaza y Doña Mariadela Pérez de Alvarez;** la señora **Rosario Plaza de Alvarez,** los señores **Oswaldo Alvarez Plaza y Diego Alvarez Plaza,** por sus propios derechos. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, excepto la señora Rosario Plaza que es viuda, mayores de edad, domiciliados en Quito, legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias fotostáticas debidamente certificada por mí el Notario se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que

comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan y cuyo tenor literal y que a continuación se transcribe es el siguiente "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una de la que conste la siguiente transferencia de participaciones: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Otorgan la presente escritura el señor Patricio Alvarez Plaza, casado, por sus propios derechos, en adelante el CEDENTE; y, por otra, la señora Rosario Plaza de Alvarez, viuda, el señor Oswaldo Alvarez Plaza, casado, y el señor Diego Alvarez Plaza, casado, por sus propios derechos, en adelante los CESIONARIOS. Comparece también la señora Mariadela Pérez de Alvarez, conyugue del Cedente, al solo efecto de autorizar, como en efecto autoriza a su marido efectuar la cesión de participaciones contenida en esta escritura. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos y están domiciliados en Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: INMOBILIARIA PAD Compañía Limitada, en adelante PAD, se constituyó el veintiseis de julio de mil novecientos ochenta y nueve ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito y se inscribió el catorce de septiembre del mismo año en el Registro Mercantil del mismo cantón. La Junta General Universal de Socios en sesión del ocho de enero de dos mil siete, consintió en las cesiones que por esta escritura se realizan y admitió como nueva socia a la señora Rosario Plaza de Alvarez. TERCERA.- OBJETO: Con estos antecedentes, el Cedente cede y transfiere en favor de la señora Rosario Plaza de Alvarez, que por su parte las adquiere, dos mil quinientas veinticinco (2.525) participaciones de PAD de cuatro centavos de dólar cada una (USD $. 0.04), equivalentes a ciento un dólares (USD.$. 101); en favor del señor Oswaldo Alvarez Plaza, que por su parte la adquiere, trescientas veinticinco (325) participaciones de PAD de cuatro centavos de dólar (USD.$. 0.04) cada una, equivalentes a trece dólares (USD.$. 13); y, en favor del señor Diego Alvarez Plaza, que por su parte la adquiere,

NOTARIA 37

trescientas veinticinco (325) participaciones de INMOBILIARIA PAD de cuatro centavos de dólar (USD.$. 0.04) cada una, equivalentes a trece dólares (USD.$. 13) dólares. CUARTA.- PRECIO: Las partes han convenido como justo el precio de ciento veintisiete dólares (USD.$. 127) por las tres mil ciento setenta y cinco (3.175) participaciones, precio que los Cesionarios, en las proporciones en que las adquieren, lo pagan al cedente en la forma prevista en contrato aparte. QUINTA.- EFECTOS: En la presente cesión se incluye expresamente todos los derechos inherentes a las participaciones cedidas. El abogado que suscribe queda facultado para solicitar la marginación de ésta escritura y el registro de las transferencias efectuadas. Usted, señor Notario, agregará como habilitante la certificación otorgada por el representante Legal de INMOBILIARIA PAD Compañía Limitada, respecto de la autorización otorgada por la Junta para este contrato y las demás cláusulas de rigor. Hasta aquí la minuta la misma que se halla firmada por el Doctor Genaro Eguiguren Valdivieso, matrícula Profesional número dos mil ciento dos del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales y leída que fue a los comparecientes por mí el notario, en alta y clara voz, estos se ratifican en cada una de las cláusulas, para constancia de lo cual firman en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

PATRICIO ALVAREZ PLAZA

C.C. 170375377-0

C.V.

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO
Quito-Ecuador

MARIADELA PEREZ DE ALVAREZ

C.C. 170809134-1

C.V. 25-573

ROSARIO PLAZA DE ALVAREZ

C.C. 170040424-5

C.V.

OSWALDO ALVAREZ PLAZA

C.C. 17037 5378-8

C.V. 90-013

DIEGO ALVAREZ PLAZA

C.C. 17037 5379-6

C.V. 54-007

EL NOTARIO
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador
Notaria 37ma
NOTARIA
37

JP

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN **DOS** FOJA (S) UTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LET. QUITO, A 09 DE ENERO DEL 200[illegible]

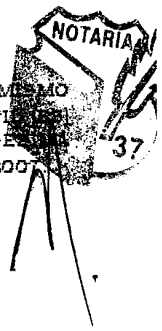

EL NOTARIO

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO- ECUADOR

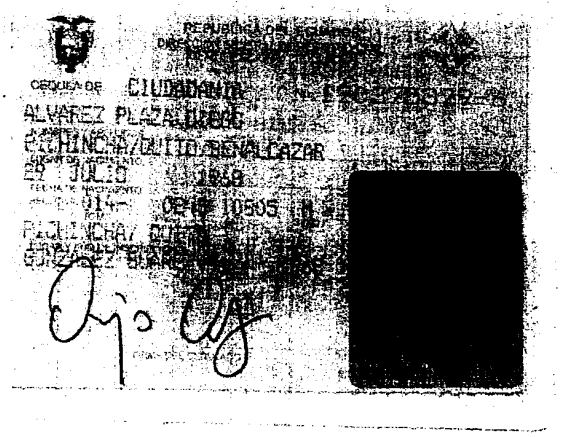

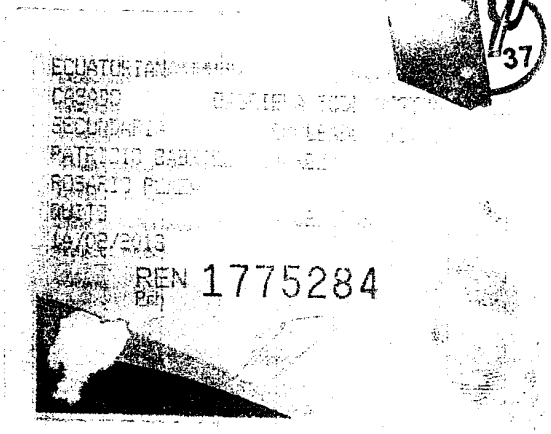

CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en las elecciones del 26 /11/2006

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

JP

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN **DOS** FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY. QUITO, A 09 DE ENERO DEL 2007.

EL NOTARIO

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO- ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 170040484-5

PLAZA PALLARES TERESA DEL ROSARIO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
07 FEBRERO 1939
001- 0244 00729 F
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1939

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA 37

ECUATORIANA****** E33431244E
VIUDO PATRICIO ALVAREZ
SUPERIOR QUEHACER. DOMESTICOS
GALO PLAZA PROF/OCUP
ROSARIO PALLARES
QUITO 15/11/2006
15/11/2018
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No REN 2225997
Pch

PULGAR DERECHO

JP
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY. QUITO, A 09 DE ENERO DEL 2007.

EL NOTARIO

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO. ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

90 - 013 NUMERO

1703753788 CEDULA

ALVAREZ PLAZA
OSWALDO

PICHINCHA

QUITO

F. PRESIDENTA/E JUNTA

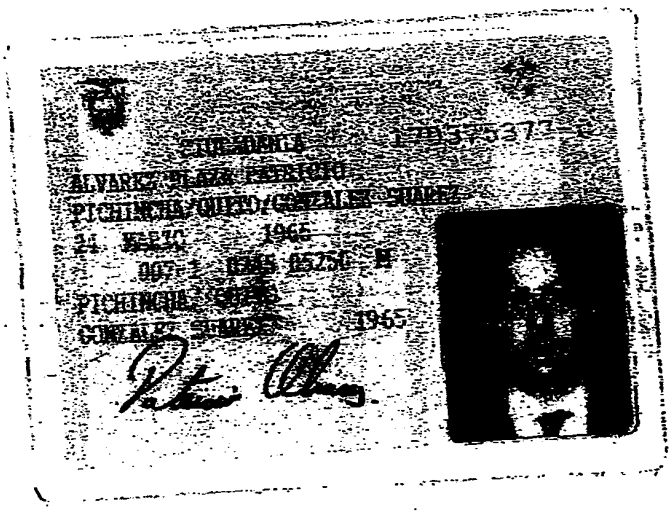

ALVAREZ PLAZA PATRICIO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
1965
1965

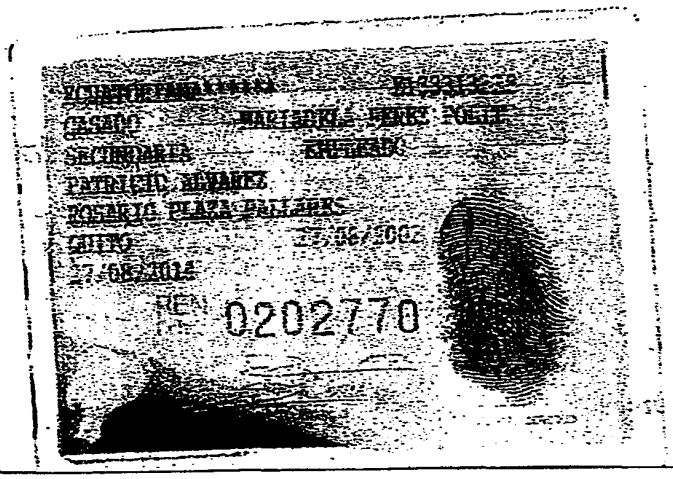

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

03 NUMERO

CEDULA

APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA

GUAYAQUIL CANTON

XIMENA PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

JF

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN **DOS** FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY. QUITO, A 09 DE ENERO DEL 2007.

EL NOTARIO

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO- ECUADOR

CIUDADANIA 1708091341

PEREZ POLIT MARIADELA

/MEXICO/

01 MAYO 1970

005- 0102 00131 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1970

NOTARIA 37

ECUATORIANA****** E1333I2122

CASADO PATRICIO ALVAREZ PLAZA

PRIMARIA EMPLEADO

ALFONSO PEREZ

ADELA POLIT

QUITO 02/09/2005

02/09/2017

MEN 158191 7

JF

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN **DOS** FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY. QUITO, A 09 DE ENERO DEL 2007.

EL NOTARIO

DR. ROBERTO DUEÑAS MEJIA

NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO

QUITO- ECUADOR

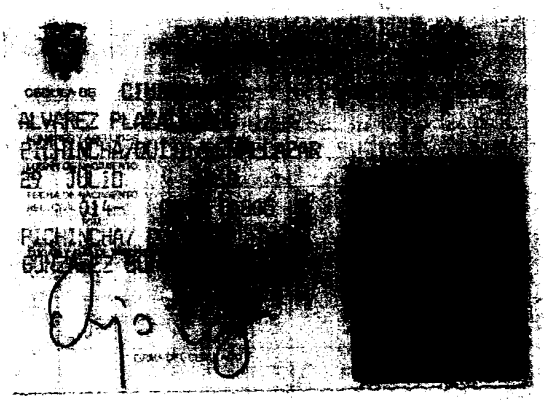

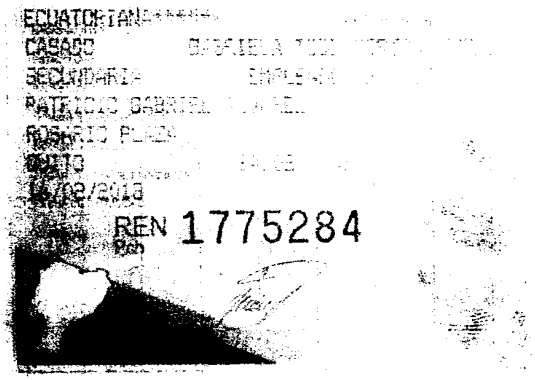

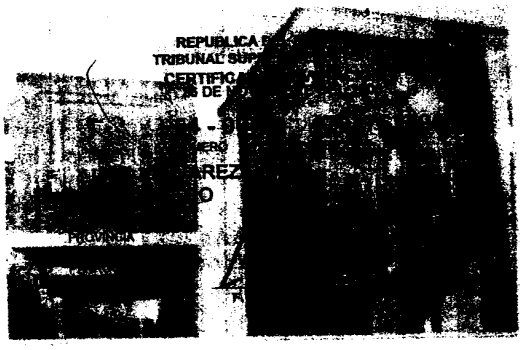

CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en las elecciones del 26 /11/2006

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

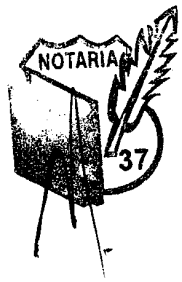

CERTIFICACION

Por medio de la presente y en mi calidad de Gerente General, tengo a bien certificar que la Junta General Universal de Socios de INMOBILIARIA PAD C. LTDA. en sesión del 8 de enero de 2007, consintió en que el señor Patricio Alvarez Plaza ceda 2.525 participaciones a la señora Rosario Plaza de Alvarez, 325 participaciones al señor Diego Alvarez Plaza y 325 participaciones al señor Oswaldo Alvarez Plaza, a la primera de los cuales se admitió como socia.

Quito, 9 de enero de 2007

Sr. Oswaldo Alvarez Plaza
GERENTE GENERAL

TORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR PATRICIO ALVAREZ PLAZA A FAVOR DE ROSARIO PLAZA DE ALVAREZ Y OTROS; DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

EL NOTARIO

Notaria 37ma NOTARIA

Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

NOTARIA ECUADOR

.. ZON : Con fecha 9 de enero del 2007, ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, se celebró la escritura pública de Cesión de Participaciones de la Compañía INMOBILIARIA PAD CIA. LTDA...- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de constitución de la referida compañía, otorgada en esta Notaría el 26 de julio de 1989.- Quito, a 25 de enero del año 2007.-

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1842** de REGISTRO MERCANTIL de catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, a fs. 3396 vta, tomo 120, correspondiente a la constitución de la compañía **"INMOBILIARIA PAD CIA. LTDA.."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, dieciséis de marzo de dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

Ng

Dr. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO
SUPLENTE